

CIRCULAR N° 50/2020

REF: COMUNICACIÓN DEL DISPOSITIVO CIUDADELA

Montevideo, 30 de marzo de 2020.

A los Sres. Magistrados:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la comunicación librada por el Dispositivo Ciudadela, cuya copia se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Prosecretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia





Ciudadela

Centro de información, asesoramiento,
diagnóstico y derivación en drogas

MONTEVIDEO

Montevideo, 23 de marzo de 2020.

Frente a la actual situación de Emergencia Sanitaria y en concordancia con las medidas de contingencia tomadas por el Gobierno, el Equipo Técnico del Dispositivo Ciudadela Montevideo estará realizando a partir del 23/3/2020 y hasta nuevo aviso, dos modalidades de atención:

- atención presencial en guardias de 9 a 13hs.
- atención, orientación y seguimiento telefónico de 9 a 19hs, a través del 092421422.

Contando además con la posibilidad de comunicarse a través del *1020.

Comunicaremos los cambios, en cuanto a la modalidad de atención, que vayan surgiendo de acuerdo a la situación.

DISPOSITIVO CIUDADELA MONTEVIDEO

